

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Desarrollo Rural convoca una beca de formación para el Laboratorio Agroalimentario

El plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta el 15 de enero

Jueves, 08 de enero de 2015

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha convocado una beca de formación para desempeñar trabajos relacionados con la sanidad animal y vegetal en el Laboratorio Agroalimentario.

Según recoge la [Resolución 849/2014](#), la plaza está destinada a personas con la titulación de Auxiliar Técnico de Laboratorio o Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Salud Ambiental, Anatomía Patológica y Citología, y Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.

Las solicitudes se pueden presentar hasta el próximo 15 de enero en alguno de los [registros del Gobierno de Navarra](#), cualquier otra oficina prevista en el artículo 38.4 de la [Ley 30/1992](#) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas o, a través de internet, en el [catálogo de servicios](#) del Ejecutivo foral.

La beca tiene una duración de un año, prorrogable a un total de tres, y está retribuida con 7.616,64 euros, distribuidos en doce mensualidades de 600 euros más gastos de Seguridad Social.

Para poder disfrutar de esta beca, el o la aspirante deberá llevar residiendo en Navarra al menos durante un año y haber obtenido el título exigido dentro de los tres últimos años.

Las solicitudes recibidas serán evaluadas por una comisión, que analizará el expediente académico, otras titulaciones académicas y cursos de formación relacionados con la convocatoria, formación en materias relacionadas con el ámbito de actividad de la beca e idiomas.

A la persona que resulte seleccionada se le asignará un tutor, quien le encomendará los cometidos concretos, fijará sus horarios y vigilará el cumplimiento de las obligaciones y actividades.

Con el resto de aspirantes se creará una lista de sustituciones para cubrir las bajas que puedan surgir, ordenada de mayor a menor puntuación.